

ORDENANZA nº 1170

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre de la Provincia de Santa Fe, a los veinticinco días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco.

VISTO: Que las calles del denominado Barrio Morando carecen de denominación; y

CONSIDERANDO: Que la denominación de las calles de la ciudad le corresponde al Honorable Concejo Municipal de acuerdo a la Ley Orgánica de municipalidades N° 2756;

Que consideramos oportuno designar a las mismas con el nombre de personalidades de nuestra ciudad.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1º- Designase a la actual calle N° 1 que corre de sur a norte entre calles Ramón Saavedra y loteo suburbano con el nombre de Juan José Calluso; a la actual calle N° 3 que corre de sur a norte entre calle Ramón Saavedra y zona suburbana con el nombre de Fidela Corina Moreno; a la actual calle N° 7 que corre de sur a norte entre las calles Ramón Saavedra y República del Brasil con el nombre de Gabriel Remondino; a la actual calle N° 5 que corre de sur a norte entre las calles Ramón Saavedra y República del Brasil con el nombre de Zacarías Martínez; a la actual calle N° 9 que corre de sur a norte entre las calles Ramón Saavedra y República del Brasil con el nombre de Manuel José Elías Pardo; a la actual calle N° 2 que corre de este a oeste entre las vías del FCNGBM y zona suburbana con el nombre de Canuto Bouvier; a la actual calle N° 4 que corre de este a oeste entre las vías del FCNGBM y zona suburbana con el nombre de Domingo Faustino Mártire; a la actual calle N° 6 que corre de este a oeste entre las vías del FCNGBM y zona suburbana con el nombre de Agustín Fernández, todas ellas del denominado Barrio Morando.

Art. 2º- Procédase a su correcta señalización y fíjese la dirección de tránsito.

Art. 3º- Envíese copia de la presente Ordenanza a la oficina local de la Empresa Nacional de Correos y Telecomunicaciones y a familiares de los nominados.

Art. 4º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.

SALA DE SESIONES, Noviembre 25 de 1985.